

INBEST PRIME III INMUEBLES SOCIMI, S.A.

**Calle Serrano, 57
28006 Madrid**

Madrid, 24 de enero de 2020

Inbest Prime III Inmuebles SOCIMI, S.A. (en adelante "Inbest III", la "Sociedad" o el "Emisor"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), y atendiendo al requerimiento de información efectuado por el Mercado, ponemos en su conocimiento el siguiente:

Hecho Relevante

Que, en relación con lo publicado en el Documento Informativo de Incorporación al Mercado Alternativo Bursátil (DIIM) el pasado mes de julio, con fecha de hoy, Inbest Prime Assets II, S.L., sociedad participada por el Emisor, ha formalizado en escritura pública la compraventa de la superficie comercial del Edificio España, situado en Plaza de España (Madrid) y formado por 15.000 metros cuadrados, aproximadamente. El importe de la operación ha ascendido a 160 millones de euros.

Adicionalmente, Inbest Prime Assets II, S.L. ha formalizado para la adquisición del mencionado activo con Banco Santander, S.A., Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y Banco Sabadell, S.A. un préstamo sindicado por un importe de 115,3 millones euros, con vencimiento último el 24 de enero de 2027 y a un tipo de interés referenciado al EURIBOR más un diferencial del 1,77%. Inbest Prime Assets II, S.L. ha constituido un derecho real de hipoteca de primer rango sobre el activo adquirido para garantizar las obligaciones derivadas del mencionado préstamo sindicado.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Javier Basagoiti Miranda

Presidente del Consejo de Administración